



"2005 - Año de Homenaje a Antonio Berni"

RESOLUCION Nº 1355

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



BUENOS AIRES, 25 FEB 2005

VISTO la Resolución Ministerial Nº 1653 de fecha 23 de diciembre de 2004 que tramita por el Expediente Nº 14136/04, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución Ministerial se autorizó la transferencia de fondos con destino a la United Nations Office for Project Service (U.N.O.P.S.), para la compra de computadoras e impresoras para mejorar las condiciones materiales de los distintos establecimientos educativos de nuestro país.

Que existieron restricciones sobre la disponibilidad del crédito presupuestario en el ejercicio 2004, razón por la cual dicha compra quedó sin efecto.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (l.o 1992) y sus modificatorias y el Decreto 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Déjase sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1653 de fecha 23 de diciembre de 2004, por las razones expuestas en el considerando de la presente.

ARTICULO 2º - Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DR. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología